



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 74

22 de febrero de 2012

SUMARIO . Pág. 11969

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000023-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de febrero de 2012.

11973

M/000027-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de febrero de 2012.

11976

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000254-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a aportación económica de la Junta de Castilla y León en relación con la publicación del Boletín "La economía de Castilla y León. Perspectiva económica trimestral".

11978

POC/000255-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a puesta en práctica por la Junta de Castilla y León del nuevo sistema de realización del módulo de formación en centros de trabajo.

11980



Páginas

POC/000256-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a actuaciones de obras de mejora y dotación de determinados centros escolares públicos previstas en el Plan de Zona Suroeste de la provincia de Salamanca.

11982

POC/000257-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a actuaciones de mejora en las redes de suministro de agua potable y de saneamientos en municipios previstas en el Plan de Zona Suroeste de la provincia de Salamanca.

11984

POC/000258-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a diseños y construcción de instalaciones de depuración mancomunada en pequeños municipios previstas en el Plan de Zona Suroeste de la provincia de Salamanca.

11986

POC/000259-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a Centro de Formación Agraria de Coca.

11988

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000259-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas agroambientales se realicen en el plazo de dos meses, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

11991



Páginas

PNL/000262-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas agroambientales se realicen en el plazo de dos meses, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

11992

PNL/000270-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a deuda con la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo y al servicio de diálisis en Béjar, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

11993

PNL/000271-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Centro de Igualdad de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

11995

PNL/000272-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a reconsiderar la decisión de abandono de la actividad sanitaria del Policlínico para proseguir en él con la actividad pública sanitaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

11997

PNL/000273-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a algunas cuestiones sobre la financiación de centros públicos de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

11999

PNL/000274-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la aplicación de medidas correctoras en las zonas rurales de Soria que sufren de despoblación y dispersión, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

12001



Páginas

PNL/000275-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir la ejecución del nuevo centro de salud en la localidad del Burgo de Osma (Soria) dentro del II Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

12003

PNL/000276-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas para la utilización de servicios se realicen en el plazo de dos meses, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

12005

5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se admite a trámite la Propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2012 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

12007

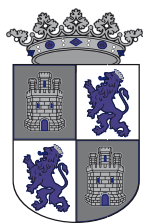
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

Cambios habidos en la composición de las Comisiones.

Elección de Vicepresidenta de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

12009



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000023-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Moción, M/000023, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de febrero de 2012.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000023 relativa a "Política general en materia de desarrollo rural":

ANTECEDENTES

El Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 fue aprobado el 15 de febrero de 2008 por la Comisión Europea mediante Decisión C(2008)722. Posteriormente, tras la aprobación del chequeo médico de la PAC, fue necesario modificar el Programa y la nueva versión se presentó a la Comisión Europea el 14 de julio de 2009. Esta versión ha sido aprobada el 5 de marzo de 2010 mediante la Decisión C(2010)1169. La última versión de este Programa fue aprobada el 2 de diciembre de 2010, por Decisión C(2010)8693 de la Comisión.



La contribución pública a este programa es de 1.963.792.282 euros, de los que el FEADER aporta 849.045.517 euros, el Gobierno de España aporta 544.395.999 euros y la Comunidad Autónoma de Castilla y León aporta 570.386.765 euros.

El Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 es el gran instrumento, y casi el único en materia de desarrollo rural, ya que interviene desde las medidas de modernización de explotaciones, incorporación de jóvenes agricultores, cese anticipado, pasando por ayudas ambientales y la aplicación del enfoque LEADER.

Tampoco se nos escapa que estamos en un periodo decisivo tanto para la negociación de la nueva PAC, como para el desarrollo normativo del Reglamento FEADER, es decir los fondos destinados al desarrollo rural. Así como los criterios para el reparto de los fondos PAC y fondos FEADER.

En nuestra interpelación, añadíamos a estos instrumentos, otros que en nuestra opinión son importantes, tales como la ordenación del territorio, como la prestación de servicios en el ámbito rural.

Y finalmente, surgió la aplicación en Castilla y León de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

No debemos olvidar la crisis económica por la que estamos pasando en estos momentos, las dificultades, tanto de las Administraciones para cumplir con sus obligaciones, para los agricultores y ganaderos en cuanto a la financiación en sus explotaciones, y también, cómo no, para diversificar la actividad económica en el medio rural a través de inversiones productivas.

Por lo expuesto se propone la siguiente Moción:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Garantizar su parte de cofinanciación total del Plan de Desarrollo Rural de Castilla y León, para cumplir el 100 % de la financiación prevista.

2.- Exigir al Gobierno de España su parte de cofinanciación total del Plan de Desarrollo Rural de Castilla y León, para cumplir el 100 % de la financiación prevista.

3.- Aumentar la cofinanciación de la medida de incorporación de jóvenes agricultores, para facilitar su inserción en el sector con el menor coste posible.

4.- Redefinir la figura de agricultor activo, en el sentido de aumentar el umbral de ingresos del 5 % hasta al menos el 25 %, así como su obligación de cotizar en el Régimen Agrario de la Seguridad Social.

5.- Exigir en la negociación del Reglamento FEADER un presupuesto suficiente para la aplicación del método LEADER en el nuevo periodo de programación, como garantía de funcionamiento y mejora de los 44 Grupos de Acción Local de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

6.- Mejorar la financiación de los Grupos de Acción Local, ya que en estos momentos debe recurrir con grandes dificultades a las entidades financieras para anticipar los pagos a los beneficiarios de las ayudas LEADERCAL.



7.- Exigir al Gobierno central la firma de los convenios para la aplicación de los 28 planes de zona aprobados en la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

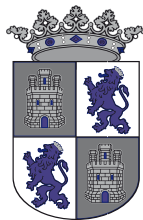
8.- Exigir, así mismo, el compromiso de financiación para los 28 planes de zona a las dos administraciones implicadas en su financiación.

9.- Definir una política clara en ordenación del territorio y prestación de servicios, antes de la creación de nuevas estructuras.

Valladolid, 9 de febrero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000027-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Moción, M/000027, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de febrero de 2012.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000027 relativa a "Política general en materia de demografía y población":

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar una evaluación de las 73 medidas de la Estrategia de lucha contra la despoblación, aprobadas por las Cortes de Castilla y León el 11 de octubre de 2005. Especificando las acciones desarrolladas y el presupuesto ejecutado en cada una de ellas.

2.- Realizar una evaluación de las medidas incorporadas a la Agenda de la Población, con indicación del grado de ejecución del presupuesto para 2010 y 2011 que consta, como anexo, en la propia Agenda.



3.- Realizar la adaptación a la coyuntura económica actual de las medidas de la Agenda de la Población que se condicionan a un crecimiento del PIB de la Comunidad del 3 %.

4.- Coordinar y unificar los trabajos del Consejo de la Población con los desarrollados por la Mesa de Ordenación del territorio para que las propuestas vayan encaminadas a mantener e incrementar la población no solo en los núcleos más grandes de población sino también en los pueblos de la Comunidad.

5.- Elaborar un Plan Plurianual de Convergencia Interior y desarrollar el conjunto de los instrumentos de convergencia previstos en el Estatuto de Autonomía, con un horizonte temporal a corto plazo acompasado a los plazos de la legislatura y a medio plazo con la perspectiva de 2020, contando con la participación de los agentes económicos, sociales y especialmente con las autoridades y representantes locales.

6.- Redactar directrices subregionales de ordenación del territorio en áreas económicas homogéneas y con dimensión suficiente para activar dinámicas económicas y demográficas, orientadas prioritariamente al desarrollo, la creación de empleo, la fijación y la atracción de población, para que todas las comarcas puedan ejercer el derecho territorial a contribuir al crecimiento de la Comunidad.

7.- Definir y garantizar el modelo de dotación de servicios e infraestructuras públicas en todos los municipios y entidades de población de la Comunidad, así como la convergencia y compactación territorial de los servicios públicos de titularidad autonómica.

8.- Promover la convergencia de estrategias en la aplicación del conjunto de los fondos adicionales orientados a compensar desequilibrios económicos o demográficos de carácter territorial.

(Como son el MINER, LEADER, Fondos territoriales PAC, Fondos Ley Desarrollo Rural...)

9.- Definir el modelo de financiación y cooperación económica de la Comunidad con las Entidades Locales, de modo que la aprobación de los presupuestos de cada ejercicio contemple procedimientos objetivos de asignación de recursos que permita a cada entidad saber con qué recursos cuentan para la elaboración de sus propios presupuestos.

10.- Proponer en el marco de las mesas de trabajo dirigidas a fomentar el incremento de la población programas específicos de empleo para mujeres y jóvenes en el medio rural.

Valladolid, 10 de febrero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000254-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a aportación económica de la Junta de Castilla y León en relación con la publicación del Boletín “La economía de Castilla y León. Perspectiva económica trimestral”.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Hacienda, POC/000254, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a aportación económica de la Junta de Castilla y León en relación con la publicación del Boletín “La economía de Castilla y León. Perspectiva económica trimestral”.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Hacienda:

ANTECEDENTES

El Boletín “La economía de Castilla y León. Perspectiva económica trimestral”, que hasta la fecha lleva 27 números publicados, se ofrece al público en las oficinas del Banco Santander como “una publicación de Banco Santander y la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León”, y lleva impreso el logotipo de la Junta de Castilla y León junto al del Banco Santander.



PREGUNTA

¿Cuál es la aportación económica que dedica la Junta de Castilla y León para la publicación de este Boletín?

Valladolid, 10 de febrero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000255-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a puesta en práctica por la Junta de Castilla y León del nuevo sistema de realización del módulo de formación en centros de trabajo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000255, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a puesta en práctica por la Junta de Castilla y León del nuevo sistema de realización del módulo de formación en centros de trabajo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES

Javier Campos de la Fuente y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

Una de las últimas normativas publicadas en el Boletín Oficial del Estado referentes a educación es de aplicación para algunos ciclos formativos que actualmente se imparten en centros de formación de la Junta de Castilla y León, y establece que la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo se realice a lo largo del curso con flexibilidad de horario y disponibilidad por parte del alumno.



La aplicación de esta norma puede generar problemas de organización y disfunciones en el ordenamiento de los cursos a los que afecta, por ello es interés de este grupo de oposición realizar, para contestación oral en Comisión, las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León poner en práctica este nuevo sistema de realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo?

2.- ¿Cómo valora las disfunciones que la puesta en práctica de este nuevo módulo puede generar en el funcionamiento del departamento al que afecte y los problemas de organización que le puede generar al equipo directivo?

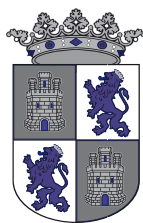
3.- ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la eficacia que puede tener esta nueva medida en el rendimiento académico del alumno?

Valladolid, 26 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Javier Campos de la Fuente y

María Ángela Marqués Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000256-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a actuaciones de obras de mejora y dotación de determinados centros escolares públicos previstas en el Plan de Zona Suroeste de la provincia de Salamanca.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000256, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a actuaciones de obras de mejora y dotación de determinados centros escolares públicos previstas en el Plan de Zona Suroeste de la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura:

ANTECEDENTES

En el Plan de Zona Suroeste de la provincia de Salamanca, está contemplada la siguiente actuación Obras de mejora y dotación de centros escolares públicos, con una ayuda de 923.731,00 €.



Inversiones reales de la Comunidad Autónoma.

Objeto: Adquisición de bienes de utilización común y realización de obras de mejora y/o ampliación en los centros públicos de enseñanza "Arrabal del Puente", "Fray Diego Tadeo González", "Miróbriga", "San Francisco", "Tierra de Ciudad Rodrigo", "Campo Charro", "Nuestra Señora de los Remedios", "Fuenteguinaldo-Azaba", "Campo de Argañán", "Agadones", "Monte Sagrado", "Alto Águeda", "El Robledal", "Salas Pombo", "Tierra Alba", "Las Dehesas" y "Río Águeda".

PREGUNTA:

¿Cómo se van a llevar a cabo estas actuaciones?

Valladolid, 9 de febrero de 2012.

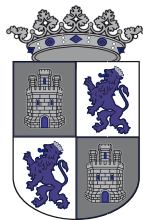
Los procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000257-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a actuaciones de mejora en las redes de suministro de agua potable y de saneamientos en municipios previstas en el Plan de Zona Suroeste de la provincia de Salamanca.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000257, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a actuaciones de mejora en las redes de suministro de agua potable y de saneamientos en municipios previstas en el Plan de Zona Suroeste de la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura:

ANTECEDENTES

En el Plan de Zona Suroeste de la provincia de Salamanca, está contemplada la siguiente actuación mejora en las redes de suministro de agua potable y de saneamientos en municipios, con una ayuda de 800.000,00 €.



Se instrumentalizará a través de transferencia de capital mediante convenio con entidades locales.

Objeto: Sustitución de redes de suministro de agua potable y saneamiento obsoletas por nuevas redes con objeto de reducir las pérdidas de agua y disminuir el gasto asociado a dichas pérdidas y, por lo tanto, el déficit de los ayuntamientos.

Prioridad: municipios con sequía y en Espacios Naturales Protegidos y de la Red Natura 2000. Su carácter horizontal deriva de la antigüedad generalizada de las redes de distribución y de su solicitud en todos los procesos de participación para la elaboración de los planes de zona.

PREGUNTA:

- 1. ¿Cómo se van a llevar a cabo estas actuaciones?**
- 2. Los convenios, ¿con quién se van a firmar?**

Valladolid, 9 de febrero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000258-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a diseños y construcción de instalaciones de depuración mancomunada en pequeños municipios previstas en el Plan de Zona Suroeste de la provincia de Salamanca.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000258, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a diseños y construcción de instalaciones de depuración mancomunada en pequeños municipios previstas en el Plan de Zona Suroeste de la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura:

ANTECEDENTES

En el Plan de Zona Suroeste de la provincia de Salamanca, está contemplada la siguiente actuación de depuración mancomunidades en pequeños municipios, con una ayuda de 1.143.654,00 €.



Inversiones reales mediante convenio con entidades locales.

Objeto: Diseño, y construcción de instalaciones de depuración mancomunada en pequeños municipios, con objeto de reducir los costes asociados a su mantenimiento. De igual manera se consigue un efecto ambiental muy positivo, ya que muchos de estos municipios vierten a cauces de alto valor o incluidos en la Red Natura, por lo que ayuda a la consecución del mantenimiento de un estado favorable de conservación de los valores que justificaron la inclusión de los distintos lugares. Para la selección de los puntos de intervención, en general todos los pequeños municipios de la zona pudieran ser objeto de la misma, se dará prioridad a los municipios que vierten sus aguas en Espacios Naturales Protegidos y en la Red Natura 2000.

PREGUNTA:

- 1. ¿Cómo se van a llevar a cabo estas actuaciones?**
- 2. Los convenios, ¿con quién se van a firmar?**

Valladolid, 9 de febrero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000259-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a Centro de Formación Agraria de Coca.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería, POC/000259, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a Centro de Formación Agraria de Coca. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Agudiez Calvo y Ana Sánchez Hernández, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El Centro de Formación Agraria de Coca (Segovia) es un centro público dependiente de la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León, en concreto del Servicio de Formación Agraria e Iniciativas.

Las actividades formativas de capacitación forestal se iniciaron el 7 de noviembre de 1958, con las enseñanzas en Capataces Forestales. Desde ese momento, la Escuela de Coca ha sido un referente nacional en materia de Formación Profesional y Agraria como lo demuestran las 39 promociones de Capataces y los más de 1600 alumnos que están registrados en los libros de la Escuela y que están ejerciendo su actividad laboral en materia forestal por toda la geografía española.



En la actualidad, en dicha Escuela se imparten dos ciclos:

* Ciclo de Grado Superior:

- Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos.

* Ciclo de Grado Medio:

- Técnico en Trabajos Forestales y Conservación del Medio Natural.

Para el curso 2011/2012, la Consejería de Agricultura elimina 26 profesores de los Centros de Formación Agraria, tras la denuncia realizada por dichos profesores a la Inspección de Trabajo, en la que se reclamaba la valoración por parte de esta Inspección de una posible cesión ilegal de trabajadores. En Segovia se ven afectados dos Centros, el de Capataces de Coca con cinco profesores y el Centro de Formación Agraria de Segovia capital con tres profesores despedidos.

Esta situación ha significado que de los trece profesores del curso anterior pasen a 10 en este, pero además, desde principios de curso por una baja laboral tan solo son 9 profesores para dar los cuatro módulos a los 90 alumnos matriculados en el centro.

En este primer trimestre la formación recibida ha sido mediocre y el plan de estudios no se ha cumplido por falta de personal no pudiendo realizar las prácticas exigidas, modificando los horarios establecidos, perdiendo más de dos meses de formación en la asignatura de Mecanización Forestal (no ha podido ser evaluada esta asignatura), la sobrecarga de horas en los profesores que han tenido que reajustar las materias, etc.

Estos hechos repercuten negativamente en la calidad de la enseñanza y reflejan claramente la indiferencia y pasividad de la Consejería de Agricultura no solo en materia educativa sino también en materia de personal y de relaciones laborales, mermando así los derechos de los alumnos a recibir una enseñanza de calidad y con el mismo nivel de excelencia que dicha escuela ha demostrado a lo largo de la historia.

Por todo ello formulamos las siguientes preguntas:

- **¿Tiene previsto la Junta sustituir de forma inmediata al profesor de baja de dicha Escuela?**

- **¿Cómo va a solucionar la Junta la pérdida de horas de enseñanza y de materia sin impartir hasta el momento?**

- **¿Qué medidas va a tomar la Junta para recuperar el nivel de enseñanza de la Escuela de Forestales de Coca?**

- **¿Tiene previsto la Consejería de Agricultura la contratación de los profesores necesarios para garantizar una formación teórica y práctica de los alumnos?**



- ¿Cuándo podrá disponer el centro de la plantilla completa del profesorado necesario para atender las necesidades formativas del alumnado?

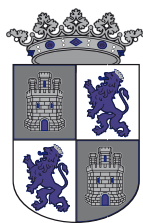
- ¿Cuáles han sido las causas de los despidos de los 26 trabajadores de los Centros de Formación Agraria?

Valladolid, 9 de febrero de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Agudéz Calvo y

Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000259-02 *Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas agroambientales se realicen en el plazo de dos meses, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

Con fecha 14 de febrero de 2012, los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000259, instando a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas agroambientales se realicen en el plazo de dos meses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000262-02 *Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas agroambientales se realicen en el plazo de dos meses, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

Con fecha 14 de febrero de 2012, los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000262, instando a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas agroambientales se realicen en el plazo de dos meses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000270-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a deuda con la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo y al servicio de diálisis en Béjar, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000270, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a deuda con la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo y al servicio de diálisis en Béjar.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En 1999, a través de un Convenio con la Junta de Castilla y León, la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo (FRIAT) fundación encargada de atender y dar asistencia médica y clínica a personas con afecciones renales, se abrió la Clínica El Castañar en Béjar, como un centro concertado, para la atención de los pacientes que necesitaban el servicio de diálisis.



La Consejería de Sanidad debe a la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo la cantidad de 409.000,00 € correspondientes a la prestación parcial del año 2010, todo el año 2011 por un importe de 1.791.000,00 € y el tiempo transcurrido del 2012.

La deuda de la Sanidad Pública de Castilla y León con la Fundación está poniendo en peligro la continuidad del Centro de diálisis de Béjar “El Castañar”, lo que crearía un problema a los pacientes de Béjar y de la Comarca que se verían obligados a trasladarse al Complejo Hospitalario de Salamanca para recibir el tratamiento.

Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Resolver en la mayor la deuda con la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo.

2.º- Garantizar en Béjar el servicio de diálisis a los pacientes que lo requieren”.

Valladolid, 31 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000271-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Centro de Igualdad de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000271, presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Centro de Igualdad de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Jorge Félix Alonso, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El Centro de Igualdad de Castilla y León nace con la vocación de ser un lugar de referencia en la atención integral a la mujer, en materia de igualdad como en prevención de la violencia de género. Presta información y divulgación de los recursos que la Junta de Castilla y León destina para la mujer, como orientación laboral, cursos de formación, foros, jornadas y otras acciones por la igualdad dirigidas tanto a profesionales, como a todas las personas que tengan interés por la igualdad y la erradicación de la violencia.



La finalidad y filosofía del centro es la de ser un punto de información permanente a la mujer, preferentemente del resto de la ciudadanía, de manera actualizada, especializada y personal, sobre las distintas áreas de interés de la mujer, tanto del medio urbano como del medio rural, como son: empleo, vivienda, ayudas y subvenciones, formación, asociacionismo, violencia de género, familia... entre otros temas.

En lo que se refiere a la atención inmediata e integral, el Centro pretendía asegurar una atención instantánea a la mujer las 24 horas del día durante los 365 días del año, así como ayudar a la detección precoz de las situaciones de violencia de género y proporcionar una respuesta integral en la asistencia a la mujer en las situaciones de maltrato al abordar no solo las necesidades urgentes sino también aspectos sociales, emocionales, legales, formativos y de empleo.

Desde principios de año 2012, el horario del centro se ha reducido de 8 a 20 horas y deja de prestar sus servicios los 365 días del año.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que el Centro de Igualdad de Castilla y León preste sus servicios las 24 horas del día, los 365 días del año.”

Valladolid, 8 de febrero de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: Esther Pérez Pérez y
Jorge Félix Alonso Díez

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000272-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a reconsiderar la decisión de abandono de la actividad sanitaria del Policlínico para proseguir en él con la actividad pública sanitaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000272, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a reconsiderar la decisión de abandono de la actividad sanitaria del Policlínico para proseguir en él con la actividad pública sanitaria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida de Castilla y León, D. José María González Suárez, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Desde que en el año 2007 se suspendió la actividad hospitalaria del Hospital Policlínico, sito en la calle San Agustín de Segovia y que en octubre de 2008 cesaran sus funciones como consultorio médico, este edificio ha permanecido cerrado y sin actividad alguna. Por la vía de los hechos la Junta de Castilla y León renunció a esta instalación hospitalaria durante todo el tiempo transcurrido, razón por la que el Ministerio de Trabajo acordó que el inmueble fuese devuelto a los Sindicatos UGT y CCOO y a la Federación



empresarial segoviana porque forma parte del patrimonio sindical acumulado. Ahora bien, tanto el Ayuntamiento de la capital segoviana como la opinión pública y las fuerzas políticas y sindicales se han manifestado siempre a favor de la reutilización como servicio público sanitario del inmueble del Policlínico.

Desde el cierre, por parte de Sacyl, hecho de forma unilateral, la Junta no ha dado respuestas en ningún sentido a las demandas citadas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

1.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a negociar con los actuales propietarios del inmueble, los sindicatos UGT, CCOO y Federación Empresarial Segoviana para llegar a un acuerdo de nueva cesión del uso y devolver al mismo su función hospitalaria y de consultorio médico.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a reconsiderar su decisión del abandono de la actividad sanitaria del Policlínico para proceder, tras su remodelación y adecuación, a su apertura en plazo próximo y para proseguir en él con la actividad pública sanitaria.

Valladolid, 10 de febrero de 2012.

El Procurador y Portavoz

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000273-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a algunas cuestiones sobre la financiación de centros públicos de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000273, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a algunas cuestiones sobre la financiación de centros públicos de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La financiación de los centros públicos de educación de la Comunidad Autónoma se viene realizando por parte de la Junta de Castilla y León mediante dos entregas de dinero, por una parte el 60 % aproximadamente del presupuesto de cada centro, que se suele entregar a principio de año y el restante 40 % que se suele ingresar en septiembre u octubre. Esta forma de pago se ha mantenido con el tiempo hasta el pasado 2011



donde muchos colegios e institutos de la autonomía se han quedado sin la práctica totalidad del segundo plazo, teniendo que recurrir al dinero que cada centro tenía ahorrado para poder afrontar los gastos del último cuatrimestre del año.

La situación planteada fue objeto de pregunta en la sesión plenaria de las Cortes de Castilla y León celebrada el día 13 de diciembre de 2011. En aquella ocasión el Grupo Parlamentario Socialista criticaba que la Junta no hubiera realizado el pago íntegro del segundo plazo a todos los centros de formación, y argumentaba que se generaba una situación muy injusta con los equipos directivos que habían gestionado bien sus recursos y que ahora tendrían que trabajar con sus ahorros, mientras que otros, que no habían sido tan cuidadosos con las percepciones, iban a tener sus necesidades cubiertas de la misma forma. También en la misma pregunta se hacía referencia a lo injusto que era que no se hubiera discriminado, ni en aquellas percepciones que habían sido fruto de la participación y premio de diversos concursos y convocatorias de formación en los que la comunidad educativa de cada centro había participado.

La explicación facilitada por el Sr. Consejero en el mismo Pleno de diciembre de 2011 acerca de esta realidad fue basada y justificada en una llamada a la solidaridad entre centros en unos momentos en los que la economía no va bien, pero este grupo de oposición entiende que es sumamente injusto que estas percepciones, dadas las circunstancias de financiación, tengan que ser empleadas en necesidades de funcionamiento de los centros.

Por lo expuesto se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar un listado de centros educativos sostenidos con fondos públicos donde se contabilicen y valoren las percepciones y recursos económicos que hayan obtenido mediante participación en convocatorias de premios, en cursos y concursos o por captación de recursos propios de los centros mediante donaciones, colaboraciones empresariales, etc.

2.- Ingresar a los centros sostenidos con fondos públicos, en un plazo no superior a tres meses, todos los recursos económicos valorados referidos a los conceptos vistos en el punto anterior”.

Valladolid, 10 de febrero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,

María Ángela Marqués Sánchez y

Julio López Díaz

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000274-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la aplicación de medidas correctoras en las zonas rurales de Soria que sufren de despoblación y dispersión, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000274, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la aplicación de medidas correctoras en las zonas rurales de Soria que sufren de despoblación y dispersión.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En el pasado mes de enero el PSOE denunció la falta de pediatras en los Centros de Salud de Ólvega, Ágreda, Arcos de Jalón y Gómara. No es la primera ocasión en la que las más de 1300 cartillas sanitarias se quedan sin el servicio atendido por un especialista en pediatría que tiene que ser cubierta por un médico de familia.



Ante esta situación repetida a los padres no les queda otra alternativa, si quieren que a sus hijos les atienda un especialista, que trasladarse vía urgencias a Soria capital, lo que supone un desplazamiento de 120 kilómetros de media, o bien la opción más utilizada, desplazarse a otras localidades colindantes a recibir atención médica privada.

La contestación por parte de la Junta de Castilla y León le correspondió en esta ocasión al director médico de Atención Primaria, Javier Iglesias, quien afirmó que existen dificultades para cubrir este tipo de especialistas en el medio rural. Además añadió que en zonas como Almazán, San Esteban, San Leonardo de Yagüe y San Pedro Manrique se encuentran en la misma situación. Contrastan estas afirmaciones con las que realizaba días atrás el propio Consejero de Sanidad que, en su visita a Soria, afirmaba que no existían problemas en relación con la falta de médicos en la provincia de Soria.

Por todo lo expuesto anteriormente se realiza la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la aplicación de medidas correctoras en las zonas rurales de Soria, que sufren de despoblación y dispersión, con el objetivo de cubrir las plazas de especialistas médicos en pediatría.

Valladolid, 10 de febrero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

Esther Pérez Pérez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000275-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir la ejecución del nuevo centro de salud en la localidad del Burgo de Osma (Soria) dentro del II Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000275, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir la ejecución del nuevo centro de salud en la localidad del Burgo de Osma (Soria) dentro del II Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Comunidad de Castilla y León en los últimos nueve años ha trabajado para lograr una política sanitaria eficiente y de mayor calidad a través del I Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010.



Este esfuerzo debería haber permitido adecuar y mejorar las infraestructuras, aumentar las prestaciones y ampliar nuestros equipamientos tecnológicos. Los resultados de este Plan permiten hoy disponer de espacios más confortables y funcionales en algunos de los Hospitales y Centros de Salud de la Comunidad, mejorando la accesibilidad en el medio rural donde se ha llevado a cabo dicho Plan, facilitando así una asistencia de calidad e impulsando la investigación en nuestro Sistema de Salud.

Desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León se afirma que el resultado final de ejecución de dicho Plan es superior al previsto inicialmente, superando el importe que en un comienzo se presupuestó para la realización del I Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010.

Una de las actuaciones contempladas dentro de dicho Plan era la que se tenía previsto realizar en la localidad del Burgo de Osma con la creación de un nuevo Centro de Salud. El Burgo de Osma es una de las Zonas Básicas de Salud de la provincia de Soria. La población atendida es de 4210 personas y los municipios que dependen de dicha zona básica son los siguientes:

BLACOS-BURGO DE OSMACIUDAD DE OSMACARACENA-CARRASCOSA DE ABAJO-FRESNO DE CARACENAGORMAZ-NAFRÍA DE UCERO-QUINTANAS DE GORMAZ-RECUERDARIOSECO DE SORIA-TORREBLACOS-UCERO-VALDEMALUQUE-VALDENEBRO-VILLANUEVA DE GORMAZ.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir con carácter prioritario la ejecución del nuevo Centro de Salud en la localidad del Burgo de Osma (Soria) dentro del II Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León.”

Valladolid, 10 de febrero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y
Esther Pérez Pérez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000276-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas para la utilización de servicios se realicen en el plazo de dos meses, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000276, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas para la utilización de servicios se realicen en el plazo de dos meses.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:



ANTECEDENTES

En el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Castilla y León incorpora la medida “utilización de servicios 11.562.500.000,00 €, de los que la Junta de Castilla y León aporta 3.468.750,00 €, AGE 3.468.750,00 € y el FEADER 4.625.000,00 €.

El mismo PDR justifica la aplicación de esta medida de la siguiente manera: “en el capítulo 4 del Marco Nacional se justifica la implantación de una medida que apoye el funcionamiento del servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias y contribuir así al cumplimiento de los requisitos de la condicionalidad establecidos en el Reglamento (CE) 1782/2003”.

El objetivo de la medida es el siguiente: “la medida pretende favorecer el acceso de los agricultores a los servicios de asesoramiento a las explotaciones, destinados a mejorar el rendimiento global y el comportamiento ambiental de su explotación”.

El 9 de febrero del año 2011 se publica la ORDEN AYG/71/2011, de 31 de enero, por la que se convocan pagos directos a la agricultura y a la ganadería en el año 2011, determinadas ayudas cofinanciadas por el FEADER (Ayudas Agroambientales en la Campaña Agrícola 2010/2011, la indemnización compensatoria para el año 2011, ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones, Campaña Agrícola 2010/2011), y ayudas a los productores de remolacha azucarera en 2011.

En su artículo 3, especifica las solicitudes que se deben llevar a cabo, y concretamente en la letra o, la siguiente: Las ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones en la campaña agrícola 2010/2011.

En su artículo 10, resolución de solicitudes de ayuda dice que antes del 28 de febrero de 2012 se abonarán las ayudas agroambientales.

Por Orden AYG/1616/2011, de 12 de diciembre de 2011, publicada en el BOCYL de 10 de enero de 2012, retrasa esta resolución al 1 de julio de 2012, y por tanto dejará también de tener efecto el artículo 11, que determinaba también el pago de estas ayudas a fecha de 28 de febrero de 2012.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas a utilización de servicios se realicen en el plazo de dos meses.”

Valladolid, 31 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se admite a trámite la Propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2012 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2012 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara y el traslado de la misma al Consejo de Cuentas a fin de que por el Pleno de éste se informe sobre la trascendencia o los condicionamientos que tal modificación pueda operar en la ejecución del citado Plan, concediéndole a tal efecto un plazo de diez días.

Asimismo la Mesa de las Cortes de Castilla y León ha acordado que esta Propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalización se sustancie ante la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, por ser éste el órgano parlamentario que aprobó en su día dicho Plan.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El 30 de diciembre de 2011, el Interventor General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, en ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, expide un "Informe especial no seriado de Control financiero de la Sociedad Mixta de Turismo, Comunicación y Promoción de Zamora S. A".

Este informe fue entregado a los grupos en la Comisión de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Zamora celebrada el 24 de enero de 2012.

En el mismo se ponen de relieve importantes deficiencias detectadas en el control financiero de la citada Sociedad Mixta de Turismo, Comunicación y Promoción de Zamora S. A. Igualmente se pone de manifiesto que los trabajos de control no habían contado con la colaboración plena de la sociedad controlada, sin pleno acceso a la documentación, archivo y expedientes.



Por acuerdo de la Comisión de Hacienda de 18 de enero de 2012 quedó aprobado el Plan Anual de Fiscalización del Consejo de Cuentas para el ejercicio de 2012, y su publicación fue ordenada por resolución de la Presidencia de la Cámara de 18 de enero de 2012 (BOCYL 8 de febrero).

No obstante, a la vista de la gravedad del informe (que se adjunta), y dado que el capital y las aportaciones realizadas a la Sociedad corresponden en un 100 % al ayuntamiento de Zamora, se considera necesario que la "Sociedad Mixta de Turismo, Comunicación y Promoción de Zamora S. A." pueda ser fiscalizada por el Consejo de Cuentas.

En su virtud, el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN somete a la consideración de la Cámara la siguiente propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León para el ejercicio 2012:

Se propone la adición, dentro del capítulo de fiscalizaciones especiales y con el número 2.11, de la siguiente:

"Fiscalización de la gestión económico financiera de la Sociedad Mixta de Turismo, Comunicación y Promoción de Zamora S. A., ejercicios 2009, 2010 y 2011."

Valladolid, 14 de febrero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

Cambios habidos en la composición de las Comisiones.

Elección de Vicepresidenta de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2012, procedió a la elección de Vicepresidenta de la referida Comisión, resultando elegida la Ilma. Sra. D.^a

- María Concepción Miguélez Simón (Grupo P. Popular).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes